

**INFORME EN CUMPLIMIENTO DE
LA LEY 19/2013 DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y AL BUEN
GOBIERNO**

INDICE

- 1- Funciones del Comité Ciudadano Anti-SIDA del Principado de Asturias (CCASiPA)
- 2- Normativa de aplicación
- 3- Organigrama actualizado de los diferentes responsables y órganos de ejecución
- 4- Datos ubicación física y atención
- 5- Subvenciones públicas concedidas durante el año 2023
- 6- Presupuesto anual año 2023
- 7- Convenios suscritos con cualquier Administración Pública y/o Contratos celebrados con Administraciones Públicas
- 8- Retribuciones percibidas anualmente por los cargos o responsables de la entidad

1- FUNCIONES DEL COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CCASIPA)

MISIÓN

Asociación sin ánimo de lucro, que defiende y lucha por los derechos de las personas viviendo con VIH/SIDA, apoya y acompaña, informa y conciencia a toda la población, de una manera cercana y desde el respeto rompiendo con el estigma y la discriminación que producen los juicios de valor.

VISIÓN

Lidera acciones dirigidas a reivindicar el Derecho Universal al tratamiento, prevención e información, desde los principios de autonomía y corresponsabilidad. Garantiza y exige los derechos de las personas viviendo con el VIH y su entorno. Crea espacios para la sensibilización, normalización y reconocimiento. Contribuye a la erradicación del VIH/SIDA, de una manera cercana, desde el respeto y la afectación, adaptando estrategias y herramientas a las nuevas necesidades, desde una perspectiva de género.

VALORES

Justos, dirigidos a garantizar la dignidad del ser Humano sea cual sea su condición. Respondiendo en la medida de nuestra posibilidad, SIEMPRE a quienes lo soliciten, donde los valores de la ética, igualdad de oportunidades, derechos y libertades, garanticen la normalización. Independiente, participando y trabajando en red con el movimiento Anti-SIDA y otras organizaciones e instituciones. Histórica. Sin paternalismos, desde la equidad, igualdad y corresponsabilidad.

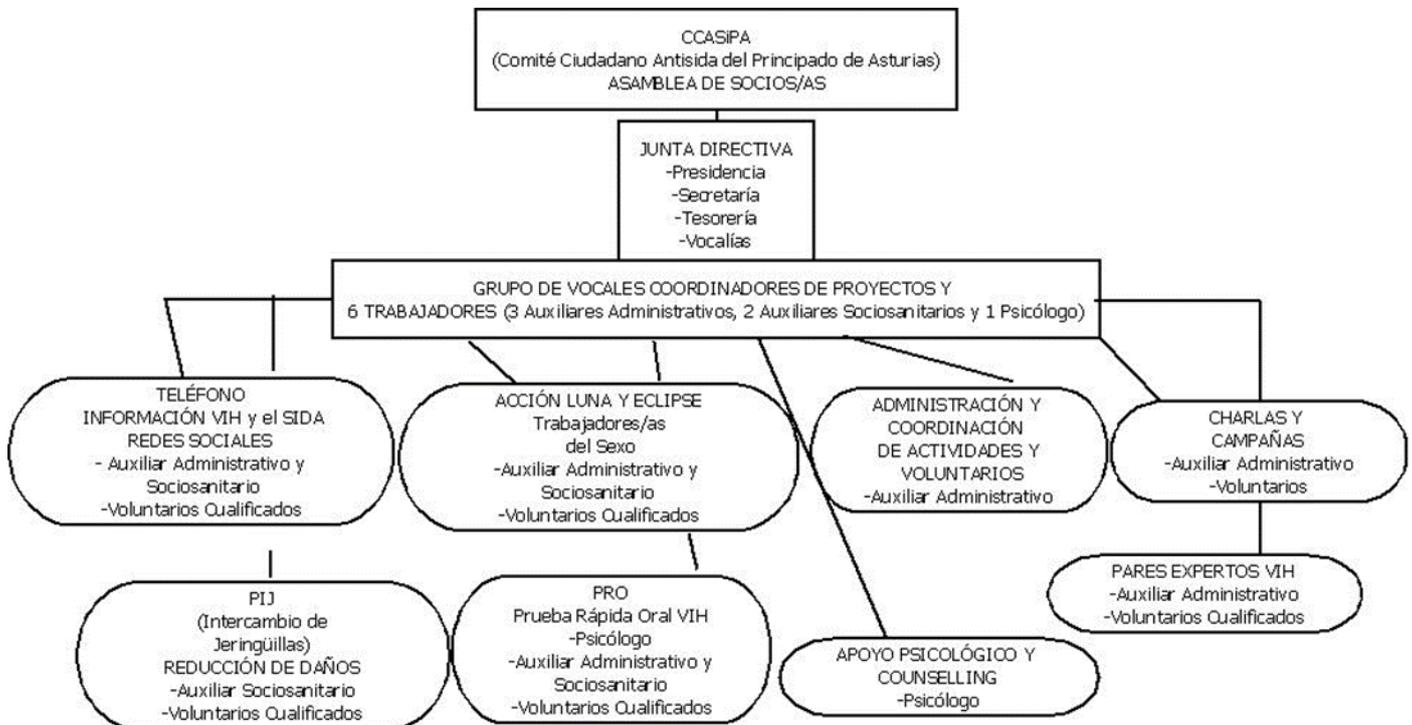
Fuerte, justa y a su vez cercana. Atrevida y a su vez consecuente. Comprometidos y formados. Que garantiza y exige la confidencialidad y el anonimato. De referencia, con presencia y reconocimiento social.

Luchadora de los derechos por encima de grupos de presión.

2- NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Con la denominación de COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CCASiPA), se constituye por tiempo indefinido en el concejo de GIJÓN una asociación sin ánimo de lucro al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar.
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).
- Ley 19/2013, de 19 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

3 - ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DE LOS DIFERENTES RESPONSABLES Y ÓRGANOS DE EJECUCIÓN



PRESIDENCIA: M^a Dolores Fernández Horcajo, voluntaria de CCASiPA desde 1995. Coordinadora programa de Pares Expertos en VIH, formación y experiencia en VIH y aspectos socio-sanitarios. Curso de capacitación de la prueba rápida oral del VIH.

SECRETARÍA: Alberto Gómez Llamas, voluntario de CCASiPA desde 2005. Formación y experiencia en VIH y aspectos socio-sanitarios. Curso de capacitación de la prueba rápida oral del VIH.

TESORERÍA: M^a Adela Cuesta Rodríguez, voluntaria de CCASiPA desde 1990. Coordinadora programa de charlas, formación y experiencia en VIH y aspectos socio-sanitarios

VOCALÍA: José Manuel Suárez Suárez, psicólogo de CCASiPA desde 1990. Clínica e Intervención psicosocial. Curso de capacitación de la prueba rápida oral del VIH.

4 – DATOS UBICACIÓN FÍSICA Y ATENCIÓN

La Asociación establece el domicilio social en la localidad de GIJÓN, calle RAMÓN Y CAJAL, número 39, planta BAJO, código postal 33204 y el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es EL ESTADO ESPAÑOL.

Horarios de atención al público: de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas, en agosto de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Teléfonos de atención: 985 33 88 32 / 684 62 83 37

Canales electrónicos de atención:

- ✓ Web: www.comiteantisida-asturias.org
- ✓ Mail: info@comiteantisida-asturias.org
- ✓ Facebook: Comité Anti-Sida de Asturias (perfil) / @ccasipa (página)
- ✓ Twitter: @ccasipa
- ✓ Instagram: @ccasipa
- ✓ Perfiles en otras redes sociales: Grindr, Wapo, Scruff, Badoo y U4Bear

5 - SUBVENCIONES PÚBLICAS CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2023

- Subvención nominativa de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, para financiar los gastos destinados al desarrollo de programas específicos para reducir el impacto sanitario y social de la infección por VIH en el ámbito territorial de Principado de Asturias. Cuantía: 68.000 €. Beneficiarios: personas con VIH, población en situación de vulnerabilidad y población en general.
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (CDSB): subvencionados los programas PARES EXPERTOS EN VIH (dirigido a personas con VIH, recién diagnosticadas y en proceso de adherencia resistente, o con necesidades relacionadas con el VIH y a familiares de personas con VIH, con dificultades de aceptación y falta de información), ENCUENTROS POSITIVOS (dirigido a víctimas de discriminación, odio e intolerancia y de sensibilización y prevención de conductas discriminatorias, así como a personas con VIH y/o con necesidades relacionadas con el VIH y con el estigma y discriminación asociado a esta infección), LUNA (dirigido a personas en contextos de prostitución), FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL PARA JÓVENES (dirigido a personas jóvenes) y CULTURAS DIVERSAS (dirigido a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad social) con un total de 48.707,00€
- Consejería de Presidencia: subvención proyecto ECLIPSE (dirigido a mujeres transexuales y hombres cissexuales en contextos de prostitución) con 5.000,00€
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: Proyecto CiberEducador: 22.962,50€

- Ministerio de Sanidad. División de Control, VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis: subvencionado de carácter bianual los proyectos PRUEBA DE VIHDA (como entidad que forma parte de la Agrupación Prueba de VIHda, dirigido a población general, promoción y realización de la prueba de VIH), HAY COSAS QUE NO SE OLVIDAN -HCQNSO (como entidad que forma parte de la Agrupación HCQNSO, dirigido a personas en contextos de prostitución) y DiverXas 360° (como entidad que forma parte de la Agrupación de la Red Educativa por la Salud Sexual – RESS, dirigido a jóvenes en entornos educativos) con un total correspondiente al año 2023 de 19.444,88€
- Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón: subvencionado el Proyecto del Día Mundial de Acción y Respuesta al VIH y el SIDA, para informar a la población sobre el VIH y otras ITS, concienciar sobre la situación de las personas VIH y reivindicar sus derechos, con un importe de 3.749,64€.

Todas las actividades y programas que realiza CCASiPA son de carácter gratuito para los colectivos a los que nos dirigimos y el público en general. La Memoria de Actividades del año 2023, está publicada en la web y se puede acceder mediante el enlace:

<https://casipa.org/wp-content/uploads/2025/03/memoria-casipa-2023.pdf>

6 - PRESUPUESTO ANUAL AÑO 2023

INGRESOS 2023	
Consejería de Salud del Principado de Asturias	68.000,00€
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (CDSB)	48.707,00€
Consejería de Presidencia: Proyecto ECLIPSE	5.000,00€
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: Proyecto CiberEducador (parte proporcional 2023, aprobado en Diciembre de 2022)	22.962,50€
Ministerio de Sanidad. División de Control, VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis: Proyectos agrupaciones, parte proporcionales año 2023	19.444,88€
FMSS Ayuntamiento de GIJÓN: Día Mundial de Acción y Respuesta al VIH y el SIDA	3.749,64€
Laboratorio ViiV: Donación proyecto Capacitación para potenciar la calidad de vida de las personas con VIH y su entorno	3.000,00€

Laboratorio JANSSEN: Patrocinio jornada formación AVASI	1.815,00€
FUNDACIÓN CAJASTUR: Ayuda económica para el Proyecto Acompañamiento Sociosanitario en proyectos del Programa VIHINTEGRA	3.000,00€
Encuesta bonificada	100,00€
Donativos en cuenta	25,00€
Arrendamiento propiedad CCASIPA	2.400,00€

ESTADO DE EJECUCIÓN: Todas las subvenciones recibidas han sido justificadas en el año en curso, excepto las subvenciones del Ministerio de Sanidad que, al ser de carácter bianual, se justifican en 2025.

GASTOS 2023

- PERSONAL: 100.273,72€
- ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO: 62.333,65€

DESGLOSE PERSONAL	
Imputado a Consejería Salud	39.795,24€
Imputado a CDSB	33.276,38€
Imputado a C ^a Presidencia	2.325,75 €
Imputado a MDS Agenda 2030	15.581,01 €
Imputado a Ministerio Sanidad	7.026,66€
Imputado a FMSS Ayto. Gijón	424,04 €
Imputado a entidades privadas	1.844,64 €

DESGLOSE ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO	
Imputado a Consejería Salud	28.205,10€
Imputado a CDSB	15.432,40€
Imputado a C ^a Presidencia	2.674,90 €
Imputado a MDS Agenda 2030	8.318,46€
Imputado a Ministerio Sanidad	3.658,39€
Imputado a FMSS Ayto. Gijón	3.326,58€
Imputado a entidades privadas	1.116,47€

El 28 de abril de 2023 se celebra en la entidad la Asamblea General Ordinaria, en la que se presentan a las socias de CCASiPA, el balance económico del año anterior y la previsión de ingresos del año en curso.

7 - CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O CONTRATOS CELEBRADOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: No existen

8 - RETRIBUCIONES PERCIBIDAS ANUALMENTE POR LOS CARGOS O RESPONSABLES DE LA ENTIDAD:

Con arreglo a lo establecido en los estatutos, los cargos que forman la junta directiva (presidencia, secretaría y tesorería), son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la entidad.